



Acta 1ª de la reunión de la Mesa electoral de las elecciones a Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación de la Universidad Politécnica de Cartagena

Según acuerdo de la Junta Extraordinaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación celebrada el 07 de febrero de 2020 por la que se convocan elecciones a Director/a de Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación y reunida esta Mesa electoral a las 10h. del martes 11 de febrero de 2020, ha acordado el calendario electoral y los siguientes modelos: Reclamación a exposición de censo provisional, presentación de candidatura, reclamación a proclamación provisional de candidaturas, voto no presencial y reclamación a proclamación provisional de director/a de Escuela electo/a. Se adjuntan a esta acta dichos modelos y anexo correspondiente.

Cartagena, a 11 de febrero de 2020

D. Diego Ros McDonnell
Presidente de la Mesa electoral

Dña. María Guadalupe Sánchez Ramírez
Secretaria de la Mesa electoral

D. Damián Lopez Riquelme
Vocal de la Mesa electoral

D. Martín Meroño Martínez
Vocal de la Mesa electoral



ANEXO

1.- ELECTORES Y ELEGIBLES

1.1.- Tendrán la condición de electores los miembros de la Junta de Escuela incluidos en el censo.

1.2.- Tendrán la condición de elegibles los miembros de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación que cumplan los requisitos establecidos según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena.

2.- CENSOS

El día 12 de febrero se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela, el censo provisional.

El plazo de presentación de alegaciones al censo será el 13 de febrero en horario de 9:00h a las 14:00 h. Las alegaciones se presentarán en la Secretaría de la Escuela en el modelo de alegaciones recogido al final como Anexo I y dirigido a la Presidenta de la Mesa electoral.

El día 17 de febrero resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela el censo definitivo.

3.- CANDIDATURAS

Aquellos que deseen ser candidatos deberán presentar en la Secretaría de la Escuela en el modelo de candidatura recogido en el Anexo II a esta convocatoria, la correspondiente solicitud. La solicitud de la candidatura tiene carácter personal y debe firmarse por el propio interesado. El plazo de presentación de candidaturas comienza el 19 de febrero y terminará el día 20 de febrero en horario de 09:00h a 14:00 h. Las candidaturas provisionales se publicarán el 20 de febrero.



Las reclamaciones a las candidaturas provisionales se presentarán en la Secretaría de la Escuela según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo III. El plazo de presentación de alegaciones será el 25 de febrero en horario de 09:00h a 14:00 h. Tras la resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicarán las candidaturas definitivas el día 26 de febrero de 2020.

4.- VOTACIONES

Las votaciones se realizarán según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Las votaciones se realizarán el 2 de Marzo de 2020 en el Salón de Grados del edificio CIM, tercera planta, a las 11:00 horas en la correspondiente Junta de Escuela.

Cada votante podrá dar su voto a una sola candidatura.

5.- VOTO NO PRESENCIAL

Según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena, los electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto, podrán hacerlo dirigiéndose, en el plazo establecido, a la Presidenta de la Mesa electoral en un doble sobre y adjuntando el Anexo IV. El primer sobre contendrá una fotocopia del D.N.I. y el segundo contendrá el voto en la papeleta aprobada por la Mesa electoral.

El plazo para ejercer el derecho al voto no presencial estará abierto desde el 27 al 28 de febrero, en la Secretaría de la Escuela, en horario de 09:00h a 14:00 h.

6.- DETERMINACIÓN DE PAPELETAS Y URNAS DE LAS ELECCIONES

En las papeletas los candidatos estarán dispuestos por orden alfabético, con un recuadro en blanco para rellenar con un aspa (X). Constando en la papeleta "Doy mi voto al candidato marcado con un aspa".



7.- ESCRUTINIOS

7.1. Finalizadas las votaciones se procederá por los miembros de la Mesa, en acto público, a los escrutinios y recuentos de votos.

7.2. La Mesa electoral expedirá certificados de los resultados de las votaciones firmados por todos sus miembros. Se expedirá un certificado en el que habrán de constar los siguientes datos:

- Número de electores.
- Número de votantes.
- Número de papeletas leídas.
- Número de papeletas nulas.
- Número de papeletas válidas.
- Número de votos en blanco.
- Número de votos por candidatura.

7.3. Las Actas de constitución, las certificaciones de los resultados de los escrutinios y el Acta de incidencias, si existiera, serán publicadas inmediatamente en el lugar de realización de las elecciones.

7.4 Cuando exista un solo candidato, éste se entenderá elegido si obtiene en primera votación mayoría simple de votos afirmativos. Si se presentasen dos o más candidatos resultará elegido, en primera vuelta, aquel que obtenga la mitad más uno de los votos emitidos y, en segunda vuelta, el que obtenga mayor número de votos. A estos efectos se considerará mayoría simple el sufragio favorable de la mayoría de los votos sin tener en cuenta los votos nulos, en blanco y las abstenciones.



7.5 En caso de empate se procederá según lo establecido en el art. 36.9 del REGLAMENTO MARCO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

8.- NORMAS DE CÓMPUTO DE VOTOS

8.1. Se considerarán votos nulos:

- Los que se realicen mediante papeletas distintas de las suministradas por la Mesa electoral.
- Los que contengan cualquier tipo de alteración o no se adecuen a las instrucciones que rigen el proceso.
- Los que excedan el número de candidatos a los que se puede votar.

8.2. Se considerará voto en blanco válido el que contenga una papeleta sin mención a candidato alguno.

9.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE ELECTOS

El candidato que, una vez escrutado el resultado, haya sido elegido será proclamado provisionalmente como Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.

Las reclamaciones a la proclamación provisional de Director/a de la Escuela se presentarán en la Secretaría de la Escuela, según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo V de esta convocatoria. El plazo de presentación de alegaciones será el 3 de marzo en horario de 10:00h a 14:00 h. Tras la resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicará la proclamación definitiva del Director/a de Escuela electo/a el día 4 de marzo de 2020.



**ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN**

CALENDARIO ELECTORAL

Exposición de censo provisional	12 de febrero de 2020
Reclamaciones al censo provisional	13 de febrero de 2020
Resolución de reclamaciones al censo	17 de febrero de 2020
Proclamación de censo definitivo	18 de febrero de 2020
Presentación de candidaturas	19 al 20 de febrero de 2020
Proclamación provisional de candidaturas	20 de febrero de 2020
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	25 de febrero de 2020
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas	26 de febrero de 2020
Voto no presencial	27 y 28 de febrero de 2020
Votación y escrutinio	2 de marzo de 2020 a las 11:00h
Proclamación provisional del Director/a electo/a de Escuela	2 de marzo de 2020
Reclamaciones a la proclamación del Director/a electo/a de Escuela	3 de marzo de 2020
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del Director/a de Escuela	4 de marzo de 2020



CALENDARIO ELECTORAL DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE EDIFICACION UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA						
Febrero/Marzo 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				7 Convocatoria Elecciones (Junta de Escuela)	8	9
10	11	12 Exposición de censos provisionales	13 Reclamación a los censos provisionales	14	15	16
17 Resolución de reclamaciones al censo	18 Proclamación del censo definitivo	19 Presentación de candidaturas	20 Presentación de candidaturas. Proclamación provisional de candidaturas	21	22	23
24	25 Reclamación a la proclamación provisional de candidaturas	26 Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas	27 Voto no presencial	28 Voto no presencial	29	1
2 Votación y proclamación provisional de Director/a electo/a de la Escuela	3 Reclamación a proclamación de Director/a electo/a	4 Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del Director/a de la Escuela	5	6	7	8

MESA ELECTORAL ELECCIONES DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION	
Representante de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios	Damián López Riquelme (Vocal)
Representante del PAS	María Guadalupe Sánchez Ramírez (Secretaria)
Representante del resto del personal docente e investigador	Diego Ros McDonnell (Presidente)
Representante de los Estudiantes	Martín Meroño Martínez (Vocal)



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO I

RECLAMACIÓN a
EXPOSICIÓN de CENSO PROVISIONAL

D. /D^a _____
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____;
miembro de la Junta de Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación, con
domicilio a efectos de notificaciones en _____

y con dirección de correo electrónico _____
tras comprobar el Censo para la **elección de Director/a de la Escuela** de Arquitectura
e Ingeniería de Edificación.

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en el censo
- Rectificación de datos
- Otras correcciones: _____

Cartagena, ____ de febrero de 2020

Fdo. _____



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO II

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
domicilio a efectos de notificaciones en _____

y con dirección de correo electrónico _____
en relación al proceso electoral para la elección de Director/a de la Escuela.

SOLICITA la admisión de mi **candidatura** a **Director/a** de la **Escuela Técnica Superior de
Arquitectura y Edificación**

Cartagena, ____ de febrero de 2020

Fdo. _____



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO III

RECLAMACIÓN a
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL de CANDIDATURAS

D. /D^a _____
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
domicilio a efectos de notificaciones en _____

y con dirección de correo electrónico _____
tras comprobar la **relación provisional de candidatos a Director/a de Escuela,**

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en la relación definitiva
- Rectificación de datos
- Retirar mi candidatura previamente presentada
- O tras correcciones _____

Cartagena, ____ de febrero de 2020

Fdo. _____



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO IV

VOTO NO PRESENCIAL

D. /D^a _____
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____;
miembro de la Junta de Escuela, con domicilio a efectos de notificaciones
en _____

_____ y con dirección de correo
electrónico _____, en relación al proceso
electoral a **Director/a de Escuela**.

MANIFIESTA su deseo de ejercer el derecho a **VOTO NO PRESENCIAL** en las elecciones
a **Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación**.

Cartagena, ____ de febrero de 2020

Fdo. _____



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO V

RECLAMACIÓN a
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL de DIRECTOR/A de
ESCUELA ELECTO/A

D. /D^a _____
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
domicilio a efectos de notificaciones en _____

_____ y con dirección de correo electrónico _____
tras comprobar la **proclamación provisional de Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.**

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

- Repetición de votaciones
- Sea retirada la proclamación de D. /D^a _____
- Otras correcciones _____

Cartagena, ____ de marzo de 2020

Fdo _____

**JAVIER DOMÍNGUEZ ALCOBA, SECRETARIO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN**

CERTIFICA

Que, el censo de la Junta de la **Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación** es el siguiente.

Blancafort Sansó, Jaume
Campillo Bernabeu Lucía
Collado Espejo, Pedro Enrique
Domínguez Alcoba, Javier Augusto
Ferrándiz Araujo, Vicente
García Martínez, Pedro
García Martín, Fernando Miguel
García Ros, Gonzalo
González Aragón, Clara
Lanzón Torres, Juan Marcos
López Riquelme, Damián
Martínez Bernal, Miguel Ángel
Martínez Conesa, Eusebio José
Martínez Escudero, Mercedes
Martínez García, Juan José
Meroño Martínez, Martín
Mira Carrillo, Pablo
Navarro Azorín, José Miguel
Navarro Moreno, David
Ortega Escalona, Luis
Parra Costa, Carlos José
Pérez Egea, Adolfo
Pérez Navarro, Julián
Pérez Sánchez, Juan Carlos
Prior Arce, Javier
Ramírez Torres, Daniel
Ródenas López, Manuel Alejandro
Rodríguez Rojo, Esther
Ros Aguilera, Gabriel Ángel
Ros McDonnell, Diego
Ros Torres, Josefa
Sánchez Pérez, Juan Francisco
Sánchez Ramírez, María Guadalupe
Torrano Martínez, Santiago
Vázquez Arenas, Gemma

Y para que conste los efectos oportunos se expide en Cartagena a siete de febrero de dos mil veinte.

**JAVIER AUGUSTO|
DOMINGUEZ|ALCOBA**

Firmado digitalmente por JAVIER AUGUSTO|DOMINGUEZ|
ALCOBA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JAVIER AUGUSTO|
DOMINGUEZ|ALCOBA, serialNumber=229577391,
givenName=JAVIER AUGUSTO, sn=DOMINGUEZ ALCOBA,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2020.02.07 22:09:40 +01'00'

Javier Augusto Domínguez Alcoba